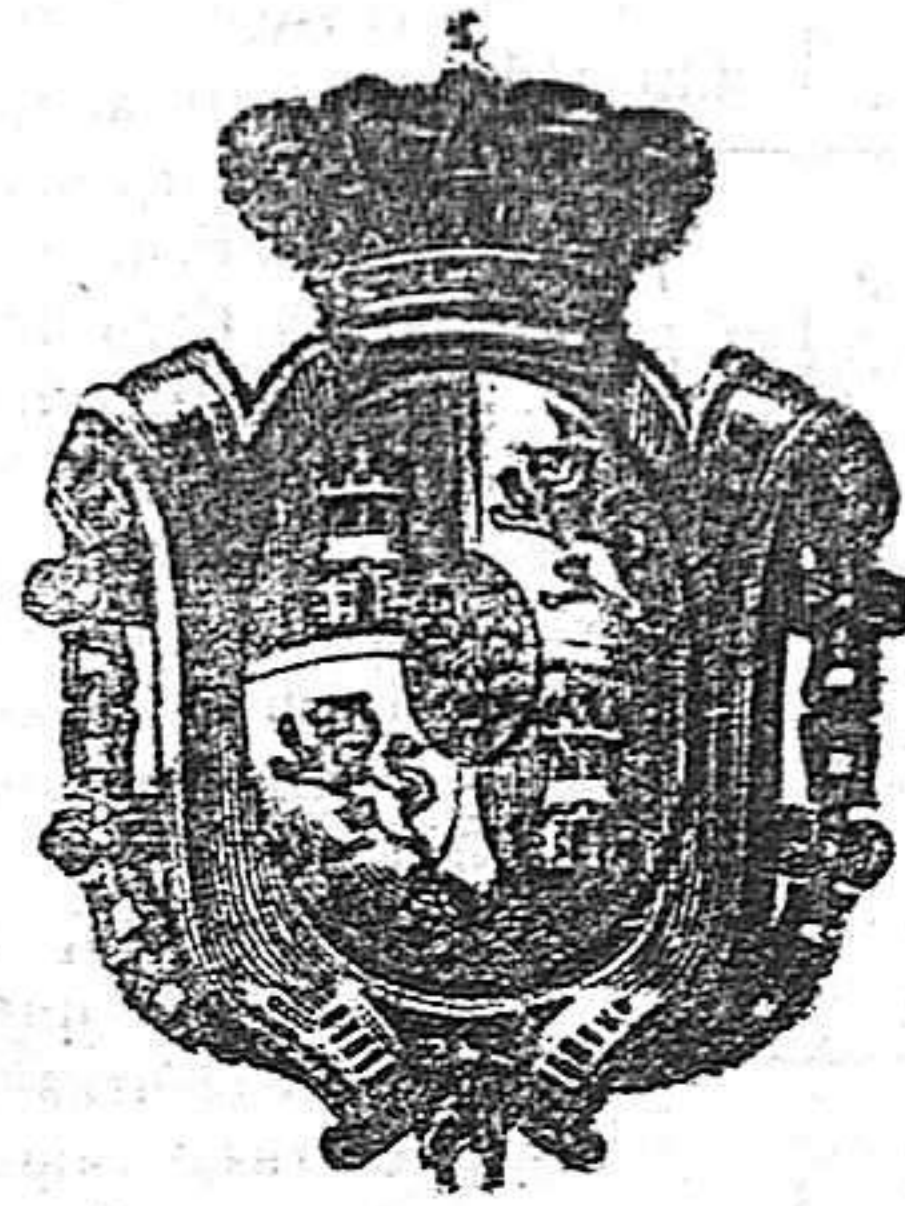


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

(Gaceta del 25 de Abril.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1501

MINAS

Don Federico Schwartz Luna, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Carlos Bocuquillón Lizé, vecino de Barcelona, se ha presentado en este Gobierno una solicitud, la que ha sido anotada con el número 979, pidiendo el registro de veinte pertenencias de la mina de hierro denominada «Carlota», sita en término de Vimbodí, y paraje llamado Font del Bisbe, en tierras de Salvador Carré, confrontando al Norte con camino de heredades y tierras del mismo Carré, al Sur con las que conducen á un camino, al Este con las de Juan Estrades y al Oeste con las de Carré.

Hace la designación de este registro en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el centro de un pozo de siete metros de profundidad, situado en la indicada propiedad del Sr. Carré, desde dicho punto en dirección Este se medirán 200 metros y se pondrá la 1.ª estaca; de ésta á 200 metros al Norte la 2.ª; de ésta con 400 metros al Oeste la 3.ª; de ésta á 500 metros al Sur la 4.ª; de ésta con 400 metros al Este la 5.ª, y con 200 metros al Norte se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las veinte pertenencias que se solicitan.

Por decreto de esta fecha he admitido dicha solicitud y he dispuesto que en cumplimiento del art. 24 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos en esta capital y en el pueblo de Vimbodí, en cuyo distrito municipal se halla la mina, para que dentro del plazo de treinta días presenten sus reclamaciones ante este Gobierno los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 22 de Abril de 1912.— Federico Schwartz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1502

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

NEGOCIADO DE UTILIDADES

Impuesto sobre el capital.—(Ley de 29 de Diciembre de 1910)

Relación de las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones, domiciliadas en esta provincia, que no han presentado en esta Oficina la declaración á que se refiere el art. 12 del Real decreto de 25 de Abril de 1911 y liquidación que se ha practicado á cada una de ellas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 16 del mismo.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	SU CLASE	DOMICILIO	Capital fijado por la Administración — Pesetas	IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN	
				Al 3 por 1.000 — Pesetas	Al 6 por 1.000 — Pesetas
Electro Química de Teruel.	Anónima.	Reus.	1.250 000	3.750	»
Puente de Nuestra Señora de la Cinta.	Idem.	Tortosa.	212 700	»	1 276'20
Hidro Eléctrica de Villahermosa.	Idem.	Idem.	300 000	»	1 800
La Mútua Española.	Idem.	Vendrell.	48.111	»	288'66
Antonio Pascual y Compañía.	Comanditaria	Reus.	365.000	1.095	»
Banco de Reus.	Anónima.	Idem.	1.100 000	»	6 600
Electra Reusense.	Idem.	Idem.	600 000	»	3.600
Compañía Reusense de Tranvías.	Idem.	Idem.	724.080'67	»	4.344'48

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que el importe de dichas liquidaciones deberán ingresarlo en arcas del Tesoro dentro del plazo de quince días; bajo apercibimiento de las responsabilidades que establece la referida ley de 29 de Diciembre de 1910 y demás disposiciones vigentes; entendiéndose que dicho plazo empezará á contarse desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia.

Tarragona 25 de Abril de 1912.—El Administrador de Contribuciones, Antonio Capablanca.

Núm. 1503 JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el Real decreto de 15 de Abril de 1910 y Reglamento de 25 de Agosto de 1911, ha tenido á bien declarar nulo el nombramiento de Maestro interino expedido á favor de D. Antonio Guasch Teigell, para la Escuela Nacional de Irlas, en vista de los motivos alegados por el interesado, nombrando en su lugar á D. Jaime Calderó Cunillera.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y para que el segundo nombrado se presente ante el Jefe de la Sección de Instrucción pública á recoger el título administrativo, debiendo reintegrarlo con una póliza de clase undécima y posesionarse de su destino en el preciso término de diez días, que se empezarán á

contar desde el siguiente al de la fecha de este Boletín.

Tarragona 24 de Abril de 1912.—El Gobernador Presidente, F. Schwartz.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 1504

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

NÚMERO 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la provincia durante el mes de Marzo de 1912.

Causas de las defunciones

Fiebre tifoidea (tífus abdominal)....	2
Coqueluche.....	1
Difteria y crup.....	10
Grippe.....	8
Otras enfermedades epidémicas....	4
Tuberculosis pulmonar.....	25
Tuberculosis de las meninges.....	5
Otras tuberculosis.....	6

Cáncer y otros tumores malignos...	10
Meningitis simple.....	18
Hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	72
Enfermedades orgánicas del corazón.....	68
Bronquitis aguda.....	27
Bronquitis crónica.....	15
Pneumonía.....	18
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	47
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	5
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	16
Hernias, obstrucciones intestinales..	1
Cirrosis del hígado.....	5
Nefritis aguda y mal de Bright.....	15
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	3
Otros accidentes puerperales.....	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	14
Senilidad.....	20
Muertes violentas.....	10
Otras enfermedades.....	79
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	8

Total..... 513

Estadística del movimiento natural de la población

Población.....	339.042				
NÚMERO DE HECHOS....	Absoluto.....	Nacimientos (1)..... 745	Defunciones (2)..... 513	Matrimonios..... 171	
	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3).....	2.20	Mortalidad (4).....	1.51
		Nupcialidad.....	0.50		
TOTAL.....		745			
NÚMERO DE NACIDOS....	Vivos.....	Varones..... 386	Hembras..... 359		
	Vivos.....	Legítimos.....	731	Illegítimos.....	6
		Expósitos.....	8		
TOTAL.....		745			
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....	Muertos.....	Legítimos..... 19	Illegítimos..... 1	Expósitos..... »	
	TOTAL.....	20			
	Varones.....	285	Hembras.....	228	
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....	Menores de 5 años.....	139	De 5 y más años.....	374	
	En hospitales y casas de salud.....	18	En otros establecimientos benéficos.....	»	
	TOTAL.....	18			

Tarragona 24 de Abril de 1912.—El Jefe de Estadística, Lorenzo de Cereceda.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Núm. 1161

Parque de Intendencia de Tarragona

Mes de Abril de 1912.

Relación circunstanciada de la compra de artículos de inmediato consumo verificada en la 2.ª decena del mes actual y en cuyos precios se hallan incluidos todos los gastos hasta su ingreso en los almacenes de esta Plaza, Reus y Tortosa.

Clase del artículo adquirido	Cantidad — Q.ª métricos	Precio de la unidad — Pesetas	Importe — Pesetas	OBSERVACIONES
Cebada.....	291	20.60	5.994.60	Servicio de Subsistencias
Paja de pienso...	500	6.55	3.275.00	
Habas.....	5	23.75	118.75	
Carbón cok.....	89	5.65	502.85	
Petróleo.....	780 litros.	0.75	585.00	Servicio de Utensilios.
Idem.....	100	0.95	95.00	
Leña.....	39 q.ª m.ª	4.50	175.50	
Total.....			10.746.70	

Tarragona 22 de Abril de 1912.—El Jefe del Detall, Alberto Berenguer. V.º B.º—El Director, Alberto Barrón.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la ciudad de ROQUETAS en el mes de Marzo de 1912.

Día 3.—Extraordinaria.—Se procedió á la clasificación de los mozos del actual reemplazo y revisión de los tres anteriores.

Día 3.—El Ayuntamiento no pudo celebrar la sesión ordinaria de este día por tener efecto el acto de la clasificación de los mozos del actual reemplazo y revisión de los tres anteriores.

Día 5.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobadas las actas de las sesiones anterior y de la pública extraordinaria sobre la clasificación de los mozos del actual reemplazo y revisión de los tres anteriores, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los Boletines oficiales; y—2.º Verificar algunas reparaciones en el matadero público y en las casillas del mercado público de esta ciudad.

Día 10.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de

los Boletines oficiales.—2.º Pasar á informe de la Comisión de Hacienda la instancia de D. Agustín Llasat Guerrero, vecino de Tortosa, pidiendo se libere este año del pago de consumos á su señora principal D.ª María del Rosario Cruells Ayguavives, viuda de don Juan Caro Terres, porque no vendrá este año á veranear en su huerto de este término municipal.—3.º Exponer al público por término de veinte días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín oficial de la provincia, la instancia de D. Antonio Plá Piñol, vecino de Tortosa, solicitando la aprobación del plano que por duplicado acompaña para la urbanización de todo el frente correspondiente á la carretera de Roquetas á Tortosa del huerto de su propiedad, conocido por huerto de Gonzalez.—4.º Pasar á informe de la Comisión de Fomento, la instancia de D. Tomás Miravalls Espuny, de esta vecindad, solicitando permiso para edificar un solar que posee detrás de su casa en la calle de San Gregorio de esta ciudad, y hacer varias obras en la fachada de esta última que dá á la calle Mayor.—5.º La distribución de fondos para el mes actual, importante 3.703.43 pesetas.—6.º Declarar prófugos para todos los efectos legales á los mozos: Manuel Aragonés Bayarri, Eduardo Morales Badía, Tomás Papacit Segura, José Tenor Panisello, José María Ventura Ariño, Antonio Ortíz Fernández, Juan García Ferrando, Juan Mollau Moragrega y Joaquín Lombart Favá, números 8, 14, 18, 24, 26, 43, 46 y 49 del sorteo del actual reemplazo respectivamente, y que se remitan los expedientes originales á la Excm. Comisión mixta; y—7.º La inclusión en el padrón de vecinos de esta ciudad pedido por D.ª Teresa Accensi Queralt.

Día 17.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º Autorizar á D. G. Vergés, vecino de Tortosa, para abrir en los ejes de otras aberturas existentes ya, una ventana en la fachada de cada una de las dos casas que posee en esta ciudad, calle de Santa Lucía, núm. 1, la una y calle de Santa Clara, núm. 4, la otra.—3.º Autorizar á D. Ramón Domingo Masip, de esta vecindad, para convertir en balcón una ventana que dá á la calle de la Cinta, de la casa que posee en esta ciudad, calle Mayor; y—4.º La adquisición de dos gorras para los guardas municipales de campo de esta ciudad.

Día 17.—Extraordinaria.—Se fallaron las excepciones del servicio militar del reemplazo del actual año y de los tres anteriores que estaban pendientes de resolución.

Día 24.—Ordinaria.—Después de aprobadas las actas de las sesiones anterior y de la pública extraordinaria del fallo de las excepciones del servicio militar del reemplazo del actual año y de los tres anteriores que estaban pendientes de resolución, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales, y nombrar comisionado del Ayuntamiento á D. Arturo Carbonell Folch, Secretario, para el acto de la revisión de excepciones y exclusiones para el actual reemplazo y años anteriores ante la Excm. Comisión mixta.—2.º Conceder á D. Pedro Moreso Aragonés, heredero de D. Pedro Aragonés Espuny, la continuación del arriendo de los derechos en el matadero público de esta ciudad sobre toda clase de ganados durante el actual año, por fallecimiento de este último que era el arrendatario, de conformidad con el núm. 16 del pliego de condiciones que regula dicho arrien-

do.—3.º Pasar á informe de la Comisión de Fomento la instancia con el plano que la acompaña, presentados por D. Daniel Mangrané Escardó, vecino de Tortosa, solicitando permiso para establecer las líneas de distribución de energía eléctrica en esta ciudad y sus arrabales y suburbios, ya que durante el plazo en que han estado expuestos al público dichos documentos no se ha presentado contra los mismos reclamación alguna.—4.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, conceder autorización á D. Rafael Mascarell Salvadó, de esta vecindad, para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de Morté den Llosa.—5.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, conceder autorización á D. Pedro Aragonés Talará, de esta vecindad, para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de Morté den Llosa.—6.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, conceder autorización á D. José Pallarés Antó, de esta vecindad, para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de Morté den Llosa.—7.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, conceder autorización á don José Sanchez Calbet, de esta vecindad, para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de Gasol, en terrenos del Sr. Rosés.—8.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, conceder autorización á D. Tomás Miravalls Espuny, de esta vecindad, para edificar un solar que posee detrás de su casa en la calle de San Gregorio, de esta ciudad, y hacer varias obras en la fachada de esta última que dá á la calle Mayor.—9.º Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Febrero último.—10.º Aprobar y pagar la cuenta de D. José Folch, importante 35.55 pesetas, por la confección de los adornos nuevos del coche fúnebre de 2.ª clase y reparación de los de 1.ª y 3.ª clase, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto del actual año.—11.º Asistir el Ayuntamiento en corporación á la función religiosa del próximo domingo de Ramos; y—12.º La baja en el padrón de vecinos de esta ciudad, pedida por D. Juan Ariño Bosch, juntamente con su hijo Juan Ariño Solé.

Día 31.—El Ayuntamiento no pudo celebrar la sesión ordinaria por asistir en corporación á la función religiosa de este día.

Aprobado el precedente extracto en sesión de hoy, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Roquetas 7 de Abril de 1912.—El Secretario, Arturo Carbonell.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Barberá.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de MONTROIG durante el primer trimestre de 1912.

Día 3 de Enero.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—En cumplimiento de la ley Municipal y de oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil, trasladando orden telegráfica del Ministerio de la Gobernación, se acuerda la continuación del actual Ayuntamiento.—Se procede á la formación de la lista de electores de compromisarios para la elección de Senadores.

Día 7.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se acuerda la división de este distrito municipal en secciones para la designación de la Junta municipal.—Son aprobadas varias cuentas.

Día 14.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se dá cuenta de haber cesado en el arriendo de la carnicería

pública, núm. 5, D. José Mendoza Font. —Se acuerda proceder a la recaudación de atrasos de consumos. —Son aprobadas varias cuentas.

Día 21. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Se procedió al sorteo de la Junta municipal, resultando elegidos los señores siguientes: 1.ª Sección, don Joaquín Nogués Savall y D. José Aragonés Aragonés; 2.ª Sección, D. Juan Francesch Aleu, D. Fernando Aguiló Puñet y D. A. Miguel Mendoza Munté; 3.ª Sección, D. Rafael Riba Figueras y D. Miguel Aragonés Maciá; 4.ª Sección, D. Juan Font Martí; 5.ª Sección, D. José Guinjoán Gual, y 6.ª Sección, D. Bienvenido Martí Abelló. — Es aprobada definitivamente la lista de electores de compromisarios para Senadores. — Se acuerda solicitar del Estado el importe de la mitad del aumento que ha tenido la liquidación de las obras de las nuevas Escuelas construidas en esta villa.

Día 28. — Son aprobadas varias cuentas. — En vista de lo informado por la Inspección técnica y administrativa de la segunda división de ferrocarriles, se acuerda conceder a D. Miguel Pujol Olivé permiso para cortar árboles en su finca «Aixarmados», lindante con el ferrocarril de Tarragona a Valencia.

Día 4 de Febrero. — Extraordinaria para la constitución del Ayuntamiento en virtud de haber sido declarada válida la proclamación de Concejales verificada últimamente por la Junta municipal de esta villa por Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 de Enero último. — Son elegidos: Alcalde, D. Pedro Ramón Nogués; Tenientes, D. Salvador Solé Massó y don Francisco Alsina Nogués; Regidor Sindico, D. Salvador Cabré Anguera; Suplente, D. Juan Aleu Sabaté, y Regidores, D. José Solé Solé, D. Pedro Aragonés Nolla, D. José Roigé Munté, D. José Munté Puñet y D. Elias Benaiges Figueras; se acuerda celebrar las sesiones ordinarias todos los viernes, a las diez y media de su mañana.

Día 11. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Se acuerda aceptar la dimisión del cargo de Concejal a D. Pedro Aragonés Nolla, por optar por el cargo de Juez municipal suplente que viene desempeñando. — Se acuerda la formación de Comisiones permanentes, en la forma siguiente: Hacienda, señores Ramón, Roigé, Aleu y José Solé; Gobernación, Sres. Alsina, Cabré, Munté y Roigé, y Fomento, Sres. Salvador Solé, Alsina, Aleu y Benaiges. — Son nombrados Vocales de la Junta local de primera enseñanza, D. Juan Aleu y D. José Munté. — Se acuerda nombrar Maestro albañil del Municipio a D. Miguel Pujadas Aragonés; Perito práctico a D. Ramón Alsina Fortuny, y suplente del mismo a D. Salvador Escoda Pujol. — Son aprobadas varias cuentas. — Se acuerda conceder aguas sobrantes de la fuente de la calle de San Antonio a varios vecinos de dicha calle en la forma que se les señalará al confeccionarse el reparto de las mismas.

Día 18. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Se dá cuenta y se acuerda el cumplimiento de la circular del Gobierno civil disponiendo la quema del ramaje procedente de la poda del olivo. — Se acuerda proceder a la formación del reparto de aguas sobrantes de las fuentes públicas para el presente año de 1912. — Es aprobada una cuenta de 18.75 pesetas por gastos de pasar a Tarragona una Comisión del Ayuntamiento.

Día 25. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Es nombrado para el cargo de Vocal de la Junta de primera enseñanza el Farmacéutico D. Antonio Compte Aragonés. — Es aprobada una cuenta de socorros.

Día 3 de Marzo. — Ordinaria de se-

gunda convocatoria. — Son aprobadas las cuentas municipales del próximo pasado ejercicio de 1911 y se acuerda su exposición al público. — Es aprobado el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el cuarto trimestre de 1911. — Son aprobadas varias cuentas. — Se acuerda la continuación en los cargos de recaudadores de consumos y guardería de este Municipio de D. José Capdevila y D. Felipe Cabeza. — Son nombrados los testigos para los expedientes de excepción del servicio militar que se instruyen en el presente año.

Día 10. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Después de aprobada el acta de la anterior, se acuerda la aprobación de varias cuentas.

Día 17. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que en unión del señor Alcalde del pueblo de Pratlip solicite del Ilmo. Sr. Gobernador civil la declaración de utilidad pública del cruce de un camino vecinal desde el sitio conocido por «El Coch» en la carretera de Reus al Collado de Faches, al kilómetro 181 de la carretera de Castellón a Tarragona. — Se acuerda el exacto cumplimiento de las Ordenanzas municipales en la parte referente a pesas y medidas. — Son aprobadas varias cuentas.

Día 24. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Se dá cuenta de un oficio de la Dirección general de primera enseñanza denegando la petición del Ayuntamiento del abono de la mitad del aumento de la liquidación de las obras de las Escuelas. — Se dá cuenta de un bando del Gobierno civil sobre protección a la infancia y represión de la mendicidad, acordándose su cumplimiento. — Se acuerda reglamentar el servicio del Matadero. — Es nombrado Comisionado para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta, el Secretario de la Corporación. — Son aprobadas varias cuentas.

Día 31. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Se acuerda ingresar el primer trimestre de Contingente provincial. — Es aprobado el repartimiento de las aguas sobrantes de las fuentes públicas para el año actual. — Son aprobadas varias cuentas. — Se acuerda conceder permiso a D. Salvador Aleu Pascoal para la construcción de una cañería de conducción de aguas sobrantes desde la fuente de la Iglesia a la casa núm. 55 de la calle Mayor.

Sesiones extraordinarias referentes a quintas

Día 14 de Enero. — Alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Día 28. — Rectificación del citado alistamiento.

Día 11 de Febrero. — Cierre definitivo del mismo.

Día 18. — Sorteo de mozos del expresado reemplazo.

Día 3 de Marzo. — Clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones.

Día 17. — Resolución de reclamaciones, incidencias y expedientes de excepción.

Junta municipal

Día 9 de Enero. — Extraordinaria. — Sesión de agravios del reparto de consumos para el actual ejercicio de 1912, sin reclamación alguna.

Día 15 de Febrero. — Extraordinaria. — Es aprobado el repartimiento de guardería y caminos para el actual año de 1912.

Día 24 de Marzo. — Extraordinaria. — Son nombrados D. Rafael Riba, don José Antonio Guinjoán y D. Bienvenido Martí para la comisión que ha de exa-

minar las cuentas municipales de 1911. — Se acuerdan varias modificaciones en el procedimiento para la exacción del arbitrio de pesas y medidas.

El presente extracto ha sido apro-

bado por el Ayuntamiento en sesión del día de la fecha.

Montroig 14 de Abril de 1912. — El Secretario, Joaquín Puñet. — V.º B.º — El Alcalde, Pedro Ramón.

Núm. 1505

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

MES DE ABRIL DE 1912

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulo	GASTOS DE PAGO			
	Inmediato	Diferible	Voluntario	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento...	4.519'08	1.000'00	»	5.519'08
2.º Policía de seguridad.....	3.123'50	1.000'00	»	4.123'50
3.º Policía urbana y rural....	3.733'18	1.000'00	»	4.733'18
4.º Instrucción pública.....	897'92	250'00	»	1.147'92
5.º Beneficencia.....	6.321'53	1.000'00	»	7.321'53
6.º Obras públicas.....	5.027'42	1.000'00	»	6.027'42
7.º Corrección pública.....	575'61	575'61	»	1.151'22
8.º Montes.....	8'33	»	»	8'33
9.º Cargas.....	6.125'79	1.000'00	»	7.125'79
10.º Obras de nueva construcción	509'84	»	»	509'84
11.º Imprevistos.....	833'33	»	»	833'33
12.º Resultas.....	»	1.000'00	»	1.000'00
TOTAL.....	31.675'53	7.825'61	»	39.501'14

Tortosa 6 de Abril de 1912. — El Contador, José Martínez. — V.º B.º — El Alcalde, Cid.

Sesión del día 6 de Abril de 1912. — Aprobada. — P. A. del E. A., el Secretario, Enrique Sebastián.

Núm. 1506

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bancafort

No habiendo remitido, a pesar de haber transcurrido el plazo que se le concedió para ello, los certificados de talla, peso y reconocimiento facultativo el mozo del actual reemplazo por el cupo de este pueblo, Magín Saumell Vilamajó, núm. 10 del sorteo, hijo de Ramón y de Teresa, é instruido por esta Alcaldía el expediente que previene el capítulo XI de la vigente ley de Reclutamiento, el Ayuntamiento le ha declarado prófugo para todos los efectos legales.

En su consecuencia se le cita, llama y emplaza para que inmediatamente comparezca ante mi Autoridad, y ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca, captura y conducción a esta Alcaldía del mencionado prófugo para ser puesto a disposición de la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia.

Bancafort 22 de Abril de 1912. — El Alcalde, José Iborra París.

Núm. 1507

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Poboleda

Ignorándose el paradero del mozo Simeón Artigas Estevill, hijo de José y Teresa, natural de esta villa, y que obtuvo el núm. 3 en el sorteo del reemplazo de 1908, se le cita por medio del presente para el 21 de Mayo próximo venidero, a fin de que comparezca ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento al objeto de ser reconocido, pues en caso contrario se le cursará el oportuno expediente de prófugo.

Lo que se hace público por medio de este edicto a los fines reglamentarios.

Poboleda 23 de Abril de 1912. — El Alcalde, José M.ª Crivellí.

Núm. 1508

Don Juan Ferré Auqué, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional del pueblo de Gratallops, Hago saber: Que instruyéndose expediente en esta Alcaldía sobre casa ruinosa cita en la calle plaza de la Iglesia, núm. 5, propiedad de la viuda de D. José Rué Auqué, de ignorado paradero, se le cita, así como también a sus herederos, para que en el término de ocho días, á contar desde la

inserción de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en esta Alcaldía para enterarles del procedimiento que se sigue y darles lectura del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de fecha 21 del actual y que encabeza el expediente de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no se presentara interesado alguno, se procederá a la demolición total de dicha casa, siguiendo los trámites que en derecho hubiere lugar; advirtiendo que este edicto sirve de notificación a los interesados.

Gratallops 23 de Abril de 1912. — Juan Ferré.

Núm. 1509

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Espluga de Francolí

Habiéndose confirmado por la Comisión mixta de la provincia la declaración de prófugo hecha por este Ayuntamiento a los mozos del actual reemplazo Juan Roca Gili, Pedro Bóqué Rubió, José Meler Solanes y Juan Solanes Balagué, se cita a los mismos para que comparezcan ante la expresada Comisión mixta, a fin de responder de los cargos que les resultan.

Asimismo ruego y encargo a las Autoridades de la Nación, así civiles, como militares y eclesiásticas, y a los agentes de las mismas, procedan a la busca y captura de los citados prófugos y caso de ser habidos los conduzcan ante la repetida Comisión mixta de esta provincia.

Espluga 19 de Abril de 1912. — El Alcalde, José Calbet.

Núm. 1510

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masdenverge

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados de este pueblo durante el año 1912.

Sección 1.ª — D. Pascual Ferré Tólos, D. José Lor Tomás y D. Ramón Ferré Llafruch.

Sección 2.ª — D. Vicente Tomás Ferré y D. Valentín Monfort Barberá.

Sección 3.ª — D. José Barberá Barberá de Vicente y D. Gabriel Tomás Segura.

Masdenverge 22 de Abril de 1912. — El Alcalde, José Bel.

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1912, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio á que se vende		Cantidad total á que asciende el artículo que ha de consumirse	25 por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado	
			Pesetas	Cs.		Pesetas	Cs.
Gallinas, gallos y pollos.	1.500	Uva.	3'60		5 400 00	1 350 00	
Liebres y conejos.	2.500	Uno.	2'00		5 000 00	1 250 00	
Pastas, galletas y almidón.	10.000	100 kilos.	8'00		800 00	200 00	
Algarrobas.	37 480	"	10 00		3 748 00	937 00	
Leche.	12.430	Litro.	0'40		4 972 00	1 243 00	
Huevos.	120.000	100	10 00		12.000 00	3.000 00	
Cera, esperma y estearina.	200	Kilo.	2'00		400 00	100 00	
TOTAL.....					32.320 00	8.080 00	

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893. Vendrell 22 de Abril de 1912.—El Alcalde, Jnan Mascaró.

Núm. 1512

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Musara

Debiendo confeccionarse el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección del repartimiento de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este pueblo y año de 1913, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible de este distrito municipal, pueden presentar en la Secretaría del Ayuntamiento sus instancias documentadas hasta el día 22 de Mayo próximo venidero, para los efectos que sean procedentes.

Musara 22 de Abril de 1912.—El Alcalde, José Balaña.

Núm. 1513

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montreal

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Abril y Mayo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Montreal 20 de Abril de 1912.—El Alcalde, Pedro Felio.

Núm. 1514

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montbrío de Tarragona

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Mayo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Montbrío de Tarragona 23 de Abril de 1912.—El Alcalde, Francisco Matas.

Núm. 1515

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pasanant

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el día 31 de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja, á fin de ser incluidas en dichos apéndices.

Pinell 23 de Abril de 1912.—El Alcalde, Juan Francisco Serres.

Pasanant 21 de Abril de 1912.—El Alcalde, Sebastián Tarragó.

Núm. 1516

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Canonja

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el día 20 de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Canonja 24 de Abril de 1912.—El Alcalde, Antonio Bofarull.

Núm. 1517

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capafons

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Abril al 20 de Mayo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Capafons 21 de Abril de 1912.—El Alcalde, Salvador Balaña.

Núm. 1518

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pinell

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento para servir de base de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y de los edificios y solares de 1913, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten por todo el día 31 de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja, á fin de ser incluidas en dichos apéndices.

Pinell 23 de Abril de 1912.—El Alcalde, Juan Francisco Serres.

Núm. 1519

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallmoll

El repartimiento de guardería y caminos vecinales de este distrito municipal correspondiente al año actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, durante los cuales se oirán las reclamaciones que se formulen.

Vallmoll 22 de Abril de 1912.—El Alcalde, Pablo Campanera.

Núm. 1520

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Godall

Hallándose desempeñado interinamente el cargo de Depositario de fondos municipales de este pueblo, por dimisión del que lo desempeñaba en propiedad, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, á contar desde el siguiente á la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, los que aspiren á dicho cargo podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiéndoles que está dotado con el haber anual de 185 pesetas y el solicitante habrá de presentar fianza de 20.000 pesetas.

Godall 20 de Abril de 1912.—El Alcalde accidental, Narciso Simó.

Núm. 1521

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Milá

Confeccionado el reparto municipal de este pueblo correspondiente al actual año, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á los efectos de examen y reclamación.

Milá 24 de Abril de 1912.—El Alcalde, Francisco Banús.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1522

EDICTO

Don Gaspar Girona Goasch, Juez municipal de la villa de Alcover, partido de Valís.

Por el presente que se expide en

méritos de lo acordado con providencia de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia civil seguidos en este Juizado á instancia de D. Joaquin Vendrell Miró, labrador, vecino de esta villa, contra los ignorados herederos de la herencia yacente de D. Joaquin Vendrell Martorell, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del inmueble siguiente:

Una casa situada en la calle den Perches de esta villa de Alcover, señalada de número dos, compuesta de planta baja, un piso y desván, de extensión nueve metros cuadrados; lindante á la derecha saliendo con casa de José Plana, por la izquierda con la de Jaime Pamies, por detrás con la de José Plana y por delante con dicha calle den Perches donde saca puerta; valorada pericialmente en mil pesetas... 1.000 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veinte y cinco de Mayo próximo y hora de las once. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dicho inmueble se saca á pública subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse, en su virtud, lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Alcover á veinte y tres de Abril de mil novecientos doce.—Gaspar Girona.—El Secretario, Juan Punsoda.

BALANCE DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA «ELECTRA REUSENSE» EN 31 DE DICIEMBRE DE 1911

	Pesetas
ACTIVO	
Mobiliario: Valor del existente.....	2 538 52
Instalaciones: Valor de las que son de nuestra propiedad.....	225 345 87
Varios deudores: Saldo á su cargo.....	41 443 13
Fincas: Idem á su id.....	2 125 53
Lineas y red: Valor del material invertido en las mismas.....	173 313 57
Primeras materias de explotación: Valor de la existencia.....	4 034 50
Contribución y alquileres: Saldo á su cargo.....	1 732
Depósitos: Idem id.....	229 75
Central: Valor de la maquinaria, útiles y jornales invertidos para su instalación.....	712 996 86
Obligaciones en cartera: Valor de las que no están en circulación.....	434 000
Caja: Existencia en efectivo según arqueo.....	7 168 50
Almacén: Valor de la existencia.....	38 006 09
	1.642 934 32
PASIVO	
Capital: Por el actual.....	600 000
Varios acreedores: Saldo á su favor.....	366 077 27
Dividendo activo: Idem id.....	512 50
Intereses y descuentos: Idem id.....	15 122 10
Impuesto: Idem id.....	2 601 03
Emisión de obligaciones 1910: Idem id.....	600 000
Facturas á pagar: Importe de las pendientes de pago.....	747 65
Efectos á pagar: Idem de los pendientes de vencimiento.....	32 724 51
Pérdidas y ganancias: Beneficio líquido durante el ejercicio.....	25 149 96
	1 642 934 32

Reus 22 de Abril de 1912.—Por la Electra Reusense, el Director, Juan Abelló.